ACCIÓN URGENTE

**ABOGADO DE DERECHOS HUMANOS ENCARCELADO POR PROTESTAR PACÍFICAMENTE**

**El abogado de derechos humanos y activista en favor de la democracia Anon Nampa ha sido condenado a dos penas de prisión por ejercer pacíficamente sus derechos y se enfrenta a diversos cargos más que podrían suponer decenios de encarcelamiento. Nampa está recluido en el Centro de Detención Preventiva de Bangkok y las autoridades le niegan su derecho a la libertad bajo fianza.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

*Primera Ministra Srettha Thavisin*

*Prime Minister Srettha Thavisin*

*Office of the Prime Minister*

*Government House, Pitsanulok Road*

*Bangkok*

*Tailandia 10300*

*Fax: +66 2 282 5131*

*Correo-e:* *prforeign@prd.go.th*

*Señora Primera Ministra:*

*Me preocupa mucho que el gobierno tailandés haya puesto en el punto de mira al defensor de los derechos humanos Anon Nampa, de 39 años, sometiéndolo a más de una docena de procedimientos penales, y que lo tenga detenido arbitrariamente en el Centro de Detención Preventiva de Bangkok por ejercer su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica en manifestaciones públicas. El 26 de septiembre de 2023, Anon Nampa fue condenado a cuatro años de cárcel y pago de una multa de 20.000 bahts (551 dólares estadounidenses) y, el 2 de octubre de 2023, a una segunda pena de dos meses de cárcel y pago de multa, en ambos casos por hablar y participar en reuniones públicas pacíficas en octubre y noviembre de 2020.*

*Me resulta alarmante que desde 2020 el gobierno tailandés haya emprendido actuaciones penales injustificadas contra Anon Nampa y al menos otras 1.927 personas —286 menores de edad— en una campaña represiva de gran alcance del ejercicio de sus derechos. Anon Nampa es una de las 280 personas —varias de ellas menores de edad— contra quienes su gobierno ha iniciado procedimientos penales en aplicación del artículo 112 del Código Penal, que regula el delito de lesa majestad y contempla penas de hasta 15 años de cárcel. Como abogado de derechos humanos, Anon ha defendido a muchas personas, algunas menores de edad, que se enfrentaban a cargos injustificados relacionados con protestas pacíficas. Las maniobras del gobierno tailandés para reprimir el ejercicio pacífico de los derechos de Anon Nampa y de todas ellas desvirtúa su compromiso expreso para con el progreso de los derechos humanos dentro y fuera de Tailandia.*

*Además, me preocupa que el Tribunal de Apelación en haya negado a Anon Nampa su derecho a la libertad provisional bajo fianza, y que el abogado haya estado detenido arbitrariamente bajo fianza durante casi un año entre 2020 y 2022.*

*Los compromisos internacionales de Tailandia en materia de derechos humanos obligan al gobierno tailandés a respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos a la libertad de expresión y reunión pacífica. El Comité de Derechos Humanos de la ONU, así como otros expertos y Estados miembros de esta organización, expresaron en el Examen Periódico Universal de Tailandia su preocupación por las restricciones impuestas por el gobierno al ejercicio de los derechos a la libertad de reunión y de expresión. Los expertos de la ONU recomendaron al gobierno tailandés que se abstuviera de detener a personas que ejercen sus derechos y que no suponen ningún peligro grave para la seguridad nacional o la seguridad pública. Estos expertos y otros gobiernos han pedido a Tailandia que ajuste sus leyes a sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. En el Examen Periódico Universal, los Estados también han instado a Tailandia a abstenerse de procesar a personas que protestan pacíficamente.*

***Por tanto, le pido que:***

* ***Deje en libertad inmediata e incondicional, además de anular todas sus sentencias condenatorias y archivar todos sus procesos penales, al defensor de los derechos humanos Anon Nampa y al resto de las personas —incluidas menores de edad— enjuiciadas penalmente y condenadas por el mero hecho de ejercer sus derechos humanos;***
* ***Hasta la anulación de sentencias condenatorias y cargos, permita a Anon Nampa y demás activistas ejercer su derecho a la libertad provisional bajo fianza y garantice que las condiciones de esta situación no restringen arbitrariamente el ejercicio pacífico de sus derechos;***
* ***Modifique o derogue las leyes que se han utilizado para restringir los derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica, a fin de garantizar que Tailandia cumple con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.***

*Atentamente,*

*[NOMBRE]*

**Información complementaria**

Anon Nampa ha defendido el bienestar social, la democracia, la justicia, el Estado de derecho, los derechos humanos y la reforma política durante muchos años. Desde 2006 ha participado en protestas públicas, también durante periodos de transición política y de restricción de los derechos humanos en el país.

Ante la amenaza de encarcelamiento y las aplastantes restricciones sobre el ejercicio pacífico de los derechos de expresión y reunión pública, incluidas las que se produjeron tras el golpe militar de 2014, Anon Nampa ha defendido y ejercido creativamente su derecho humano a participar en protestas pacíficas, compartir opiniones y proponer reformas políticas y sociales. Como abogado y activista, también ha trabajado con otros miembros de la sociedad civil para monitorear y oponer resistencia pacífica a la represión oficial. Anon Nampa ha proporcionado asistencia letrada gratuita a personas acusadas penalmente.

Las autoridades tailandesas han respondido a su activismo y al de otras personas con múltiples procesos penales, multas, periodos de detención prolongada en espera de juicio y restrictivas condiciones para la libertad bajo fianza. En respuesta a las protestas públicas multitudinarias lideradas por jóvenes que pedían derechos humanos y reformas democráticas, las autoridades tailandesas intensificaron su represión de la disidencia pacífica. Utilizaron una serie de medidas para castigar y prevenir las protestas de Anon Nampa y otras, como las del grupo Ratsadon y las de estudiantes, jóvenes y menores de edad que ejercían pacíficamente sus derechos, respondiendo a ellas con detenciones y cargos penales, sobre todo después de las protestas centradas en peticiones de reformas relacionadas con la monarquía. Anon Nampa fue la primera persona que habló sobre la monarquía durante las protestas juveniles en favor de las reformas, y la primera, de un total de 280, contra la que se presentaron cargos en aplicación de artículo 112 del Código Penal —que regula el delito de lesa majestad— en el contexto de esas protestas. Ocupa el segundo puesto en cuanto a número de cargos entre los líderes y lideresas de esas protestas. Durante el régimen militar de Tailandia (entre 2014 y 2019), las autoridades iniciaron 11 actuaciones penales contra él relacionadas con su activismo pacífico.

Anon Nampa y otros activistas se enfrentan a procesos penales por participar en manifestaciones o publicar material sobre ellas en redes sociales, en aplicación de leyes que permiten aplicar excesivas restricciones al ejercicio pacífico de los derechos humanos u otorgan un amplio margen para interpretar como delito el ejercicio pacífico de derechos. Expertos de derechos humanos de la ONU han expresado su preocupación por estas leyes y, al igual que varios Estados, en el EPU de Tailandia recomendaron su modificación o derogación. Estas recomendaciones afectan concretamente al Decreto de emergencia sobre reuniones públicas dictado para controlar la propagación de la COVID-19, que permite imponer hasta dos años de cárcel o pago de multa; a varios apartados sobre seguridad del Código Penal, incluido su artículo 116, sobre la sedición, que establece penas de hasta siete años de cárcel y prohíbe “*provocar malestar y desafección entre la población de manera que pueda causar perturbación en el país o que induzca a la población a transgredir las leyes del país*”; a su artículo 112, sobre el delito de lesa majestad, que permite dictar penas de 3 a 15 años de cárcel; a la Ley de Reuniones Públicas y a la Ley Delitos Informáticos.

Las autoridades han mantenido arbitrariamente a Anon Nampa y a otros activistas y particulares en detención previa al juicio durante largos periodos, y les han negado reiteradamente la libertad bajo fianza, incluso por motivos que, según el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria, no justifican esa denegación. Anon Nampa estuvo detenido casi un año entre 2020 y 2022. Las autoridades han impuesto, además, condiciones para la libertad bajo fianza que restringen el ejercicio pacífico de los derechos individuales. Tras las declaraciones de Anon Nampa sobre la formación de un nuevo gobierno tras las elecciones de 2023, en las manifestaciones a pequeña escala que hubo en Tailandia en julio de 2023, la policía solicitó que se anulara su libertad bajo fianza por infringir sus condiciones al participar en protestas.

En 2021, Anon Nampa recibió el Premio Gwangju de Derechos Humanos. Anon Nampa es cofundador de Thai Lawyers for Human Rights (Abogados Tailandeses por los Derechos Humanos), asociación que defiende a activistas acusados por ejercer su derecho a la protesta pacífica y la libertad de expresión y monitorea las violaciones de los derechos humanos que siguieron al golpe de 2014. En septiembre de 2023, la Clooney Foundation reconoció su trabajo concediéndole el Justice for Democracy Defenders Award.

Anon Nampa ha presentado dos demandas contra el gobierno tailandés y NSO Group Technologies por la infección de sus dispositivos electrónicos con el software espía Pegasus.

Además, es poeta, compositor, músico y padre de dos hijos, uno de ellos de 10 meses.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés y tai

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 28 de diciembre de 2023**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Anon Nampa (masculino)**